DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

FECHA DE LA TRANSACCION: Barranquilla, 31 de marzo de 2022

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: MARQUEZ VERGARA ENRIQUE JOAQUIN

NIT DEL BENFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 7.461.604-1

LA SUMA DE $5.000.000

VALOR DE LA OPERACIÓN: CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 ML ($5.000.000).

CONCEPTO: Por la prestación de servicios profesionales por el segundo pago por valor de $5.000.000, correspondiente al mes de marzo de 2022 del contrato No. CD-04-2022-0489, por valor de $55.000.000, y cuya forma de pago se encuentra definida en la cláusula cuarta del contrato.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA 601-204663-9.

En constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

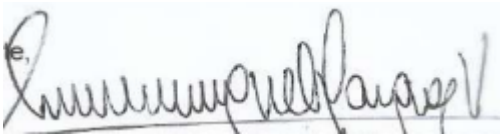

Firma: _____

Nombre: ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA

Documento de Identificación: 7.461.604 de Barranquilla

Dirección: Calle 94 No. 52-30 Apto 2C

Correo Electrónico: enriquemv51@gmail.com **Teléfono:** 3571494 (fijo) – 3145810646 (celular)